



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)  
RADICADO: **44001-4105-001-2019-00198-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el auto de seguir adelante la ejecución está en firme y las partes no han presentado la liquidación del crédito ordenada. Paso para lo de su cargo.

**ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES**  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación N° 003

REF:	
PROCESO:	<b>Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral</b>
ACCIONANTE:	<b>YOHANIS JULIETH DIAZ PEREZ</b>
DEMANDADO:	<b>CARDINAL INTERNATIONAL SCHOOL</b>
RADICADO:	<b>44-001-41-05-001-2019-00198-00</b>

Visto el informe secretarial que antecede, y dado el tiempo transcurrido desde el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de 16 de julio de 2021, se requerirá a las partes para que presenten liquidación del crédito, o impulsen el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA**  
El Juez

<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA</b></p> <p>La presente providencia se notifica por estado N° 001 de 2023, a las 8:00 a.m.</p> <p><b>ORNELLA ZULETA BRUGES</b> Secretaria</p>
---

No fue posible la firma electrónica, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: [j01pqcrloha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pqcrloha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>